Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 30 de octubre de 2024

VISTO el expediente N° E-82229-2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de un servicio de catering para el evento de "TDF – INNOVA-2023", que llevará adelante la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 237/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 69/2023, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "CORTES GERARDO MARIA", adjuntando a orden 29 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 33 obra Informe emitido por el área competente y requirente y a orden 38 Planilla de Preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "CORTES GERARDO MARIA", C.U.I.T. N° 20-13291291-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 572.000,00), en la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 3635/22, y N°565/23 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de un servicio de catering para el evento de "TDF INNOVA 2023", que llevará adelante la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "CORTES GERARDO MARIA", C.U.I.T. N° 20-13291291-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 572.000,00), en la totalidad del renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D.P y PyME N° 77/23.-

HERNANDEZ Carolina
Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2023.10.30 13:35:19 -03'00'